

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de aprobación de las bases que regirán el concurso del Desfile de Carnaval y Entierro de la Sardina 2023, aprobadas en Junta de Gobierno Local del 8 de noviembre de 2022 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 30 de noviembre de 2022 (número 285, página 270).

BDNS 672933

De conformidad con la normativa vigente, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Beneficiarios*.—Entidades y personas físicas que participen en las distintas categorías de los concursos de Carnaval y Entierro de la Sardina en el barrio de La Fortuna (Junta Municipal de Distrito de La Fortuna, municipio de Leganés).

Segundo. *Objeto*.—Promover y dinamizar la participación ciudadana en los Carnavales 2023 de La Fortuna.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Bases aprobadas por acuerdo en Junta de Gobierno Local del 8 de noviembre de 2022. Publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 30 de noviembre de 2022.

Decreto de convocatoria del concejal-delegado de Medioambiente, Sostenibilidad y Presidente de la Junta Municipal de Distrito de La Fortuna, de 24 de enero de 2023.

Las presentes bases del Ayuntamiento de Leganés para los desfiles de Carnaval y Entierro de la Sardina 2022 están a disposición en la Delegación de Festejos, así como en la página web municipal (www.leganes.org).

Cuarto. *Cuantía*.—La cuantía total de la convocatoria asciende a 16.6700,00 euros.

Quinto. *Plazo de inscripción*.—Las inscripciones para los concursos serán del 6 al 10 de febrero, por email: epenalver@leganes.org

Leganés, a 30 de enero de 2023.—El concejal de Medioambiente, Sostenibilidad y Presidente de la Junta Municipal de Distrito de La Fortuna, Miguel García Rey.

(03/1.716/23)

